

Servicio Integrado de Información Arrocera (30 enero 16)

Diario Extra.com

Productores de arroz tachan a industriales de “doble discurso”

Levanta roncha petición para eliminar decreto

María Siu Lanzas | maria.siu@diarioextra.com

En Conarroz se levantó un polvorín tras conocerse que los industriales del arroz, se sumaron a un proceso para eliminar el decreto donde se fija el precio del grano

Los productores de arroz tacharon a los industriales de tener un “doble discurso”, tras darse cuenta que estos últimos se sumaron a una demanda de Consumidores de Costa Rica, la Asociación de Consumidores Libres, y la Cámara de Comercio.

El proceso judicial pretende que se elimine el decreto donde se establece la fijación de precios y se condene al Estado, representando por el Ministerio de Economía, al pago de daños y perjuicios.

De acuerdo con Eliécer Araya, presidente de Conarroz, a pesar de lo que digan los industriales, tienen años queriendo eliminar la fijación de precios.

“Si se quita la fijación de precios desaparece la producción arrocera nacional porque no se puede competir con los precios internacionales. Hoy el precio al productor es de ¢22.139 por saco de 73,6 kilos. ¿Qué quieren que quede en ¢10 mil?. Es muy fácil decir no estoy en contra de la fijación. Es un doble discurso porque “estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo”, indicó Araya.

El Presidente de Conarroz descartó que vaya a renunciar, por el contrario dijo que dará la pelea y más bien instó a los industriales a irse porque no comprende cómo están en Conarroz si parecen no querer a una parte del sector.

“No lo entiendo. En Conarroz dicen una cosa y afuera otra. Muchos miembros de Conarroz son parte de Aninsa, no entiendo qué está pasando. Yo no me voy a quedar de brazos cruzados y el lunes voy a pedir una explicación”, añadió.

No obstante, Eduardo Rojas, presidente de la Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocerero (Aninsa), dice que todo se trata de un mal entendido porque ellos no quieren eliminar la fijación de precios, si no cambiar la forma en que se calcula.

“No es verdad que estemos divorciados. Nosotros lo que planteamos es que no estamos a favor del decreto a como está porque no incluye cosas que tenía que incluir, pero estamos de acuerdo con la fijación de precios”, explicó Rojas.

¿NUEVA FIJACIÓN?

La idea de los industriales es que se derogue el decreto y se haga una nueva fijación de precios.

“Requiere una argumentación más técnica, involucrando el precio internacional y tenemos una solución para eso. Queremos que las cosas se hagan bien. Si tratamos que haya una justificación lo más técnica posible y que se respete todo lo que contempla el modelo de costos. Apoyamos al gobierno y a la producción nacional”, dijo Rojas.

A parte del precio internacional, se analiza el peso que pueden tener las importaciones de arroz por desabasto sobre Uruguay el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos, entre otros.

En la nota remitida al Tribunal se dice que el Estado podría verse obligado a tener que resarcir a los industriales por las pérdidas en las que los habrían hecho incurrir en el mercado, cuyo monto debe ser determinado al momento de la fijación de sentencia.

Al respecto, Welmer Ramos, ministro de Economía señaló que es necesario mantener la regulación de un producto que es de consumo básico y la mayor porción de la dieta de los costarricenses.

“Este es un mercado que está regulado con sistemas claramente establecidos. No podemos echar para atrás en eso. Jamás vamos a eliminar el decreto”, indicó Ramos a DIARIO EXTRA.

Este caso se interpuso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, pero de momento se desconoce incluso si se han notificado a todas las partes.

¿QUÉ DICE?

La nota remitida al Tribunal es para un apersonamiento de Aninsa como parte procesal del expediente 15-004915-1027-CA.

Se tenga como parte procesal con pretensiones propias a Aninsa

Se declare la nulidad del decreto 38884-MEIC de febrero 2015

Responsabilidad Civil por parte del Estado por daños y perjuicios

Fuente: Documento de apersonamiento

Revistaproagro.com

MAG mejora servicios de extensión para productores

Redacción ProAgro

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tomó varias medidas en beneficio de los pequeños productores, en el marco del Año Nacional de la Extensión Agropecuaria.

Raquel Fratti

El Ministro de Agricultura y Ganadería, Luis Felipe Arauz, anunció una serie de acciones que permitirán mejorar la eficiencia con la que se prestan los servicios de asistencia técnica y capacitación a los productores de todo el país.

“El Servicio de Extensión Agropecuaria debe ser cada vez más eficiente y debe adaptarse a la nueva realidad que enfrentan nuestros productores, quienes están cada vez más conectados al mundo a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación”, manifestó Arauz.

Con una inversión aproximada de $\$37$ millones, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) dotará a sus 96 oficinas en todo el país con equipos básicos que contienen equipo para georeferenciar (GPS), un barrenador para toma de muestras de suelo, un medidor de PH, un clinómetro digital para medición de pendientes, cinta métrica de 50 metros, una lupa digital; así como serrucho y cuchilla para podar.

Además, el MAG está organizando el tercer Congreso Nacional de Extensión Agropecuaria, que se realizará los días 17, 18 y 19 de agosto en la sede del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en Coronado, actividad declarada de interés público nacional.

También el ministro Arauz firmó una directriz para alinear los procesos de investigación, transferencia de tecnología e innovación, con el fin de que los nuevos conocimientos lleguen a las fincas de los pequeños y medianos productores y esto se refleje en un aumento de rendimiento, sostenibilidad y competitividad.

Estas medidas se enmarcan en las celebraciones del Año Nacional de la Extensión Agropecuaria, según acuerdo del Consejo Agropecuario Nacional, conformado por los jerarcas de las instituciones del sector.

Celac aprueba declaración especial sobre seguridad alimentaria

Redacción ProAgro

Jefes de Estado de América Latina y el Caribe aprobaron una declaración especial sobre seguridad alimentaria, reconociendo la contribución de la agricultura familiar.

Raquel Fratti

Mandatarios de América Latina y el Caribe, además del director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), José Graziano da Silva, se dieron cita en Quito con motivo de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

Los jefes de Estado aprobaron una declaración especial sobre seguridad alimentaria y reafirmaron su compromiso de priorizar la consolidación e implementación del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Celac 2025, y reiteran su solicitud de apoyo a la FAO.

Asimismo, reafirmaron su intención de participar en la XXXIV Conferencia Regional de la FAO, que se realizará del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016 en México, para diseñar estrategias que aborden los temas señalados en la declaración recién aprobada.

En el manifiesto se reconoce la contribución directa de la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y nutricional y al desarrollo sostenible, e insisten en la importancia del segundo pilar del Plan Celac que fomenta los programas de transferencias condicionadas, la mejora de los mercados de trabajo y un fuerte apoyo a la agricultura familiar.

Con el apoyo de los gobiernos, la FAO, Aladi y Cepal realizaron más de 18 seminarios y talleres temáticos, además de 27 procesos de intercambios a través de la cooperación Sur-Sur.